

Comisión  
UR

Fecha: **DESPACHADO 16 MAR 2016**

2015-104109.

Número **000908**

GDOC: Ticket 2016-032389

Abogado  
DIEGO CEVALLOS SALGADO  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (S)**  
Presente.-

**Asunto:** Información, sobre proyecto turístico Masphi

De mi consideración:

En Atención al Oficio N° 313 de la Secretaria del Consejo, por el cual solicita, que se remita para conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial un informe en el que se especifique si el proyecto turístico Masphi cuenta con licencias o permisos de construcción.

Al respecto se informa que revisado los sistemas de Emisión de Licencias SLUM, SGTC desde el año 1999, no existe ninguna aprobación o licencia emitida respecto al predio 5128818, que corresponde a la ubicación del proyecto turístico Masphi.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Humberto Almeida De Sucre  
**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA**

Revisado por: Arq. Andrea Criollo  
Elaborado: Arq. Galo Cruz  
Adj: Documentación recibida.

16 MAR. 2016

Secretaría  
General

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 16 MAR 2016
<b>QUITO</b> ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: IR
	NÚMERO DE HOJA: 1252

Ver: Incluir en expediente de Mashpi



Quito, 20 de Mayo de 2016  
**Oficio N.-414-AMC-DMI-AT-2016**

Señor Concejal  
Sergio Garnica Ortiz  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**  
Venezuela y Chile-Palacio Municipal., PBX: 3952300-Ext.:12231/12244/12247

Presente.-

De mi consideración;

Mediante el presente reciba un cordial saludo, atendiendo su solicitud de informar sobre el proyecto turístico Mashpi, si este cuenta con las licencias o permisos de construcción debidos y si se ha iniciado algún proceso administrativo sancionador contra aquel o cualquier otro colindante de la vía en mención, referente a su solicitud debo informar que se realizó la inspección al predio N°5128818 de clave catastral N°80466 01 001 correspondiente a la RESERVA MASHPI S.A. y el recorrido por la vía conocida como la Amaguza, al respecto remito informe técnico ITDI-16-1218-C de fecha de despacho 20/05/2016.

Información que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Mauricio Mentalvo Leiva.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Elaborado por: Arq. Carlos Játiva F.
Revisado 1: Sra. Patricia Escobar

RECIBIDO:	Sergio Garnica Ortiz
FECHA:	25/05/2016
HORA:	17:24
FIRMA:	
SERGIO GARNICA ORTIZ CONCEJAL	

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-1218-C

PREDIO: 5128818

Fecha de inspección: 10-mayo-16

Fecha de informe: 20-mayo-16



<b>PROYECTO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>CONTROL:</b>	ESPECIAL
<b>Nombre completo del PROPIETARIO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>ETAPA:</b>	UNICA
<b>Cédula de Identidad:</b>	1792318351001	<b>SOLICITUD o Expediente:</b>	TRAMITE DMI #1676

**En el caso de ser DENUNCIADA:**

**DENUNCIADO:** ----- **DENUNCIANTE:** -----  
**CEDULA:** ----- **CEDULA:** -----

IDENTIFICACION PREDIAL:		CROQUIS
CLAVE CATASTRAL:	80466 01 001	
ADMINISTRACION ZONAL:	Noroccidente (La Delicia)	
PARROQUIA/BARRIO:	Pacto/Mashpi	
CALLE:	La Amaguza	
NUMERACION:	S/N	
INTERSECCION:	S/N	
PROPIEDAD HORIZONTAL	No	
DERECHOS y ACCIONES:	No	
AREA del TERRENO	467394,47 m2	
AREA CONSTRUCCION	0.00m2	

**DOCUMENTACION RELEVANTE ENTREGADA en carpeta o denuncia**

FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
-----	-----	-----	-----

**INFORMACION EN SISTEMA SGCT/SLUM (Sistema de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitanas)**

**OBSERVACIONES**

En atención al oficio **No.SG -0313** de trámite interno **No.-1676** , donde se solicita: informar sobre el proyecto turístico Mashpi, si este cuenta con las licencias o permisos de construcción debidos y si se ha iniciado algún proceso administrativo sancionador contra aquel o cualquier otro colindante de la vía en mención, al respecto debo informar que se realizó la inspección al predio N°5128818 de clave catastral N°80466 01 001 correspondiente a la RESERVA MASHPI S.A. y el recorrido por la vía conocida como la Amaguza, donde no se ha verificado procesos constructivos recientes circundantes, cabe indicar que esta vía finaliza en la reserva turística Mashpi.

Al interior del predio antes mencionado se observa construcciones que se encuentran terminadas y en funcionamiento, una vez evidenciadas las construcciones en el sitio, se verifica en los distintos sistemas de control como el historial de actas emitidas, SGCT-SRCI (Sistema de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitanas) encontrándonos que a la fecha estas edificaciones no cuentan con el respectivo registro de planos y licencia de construcción para las obras edificadas.

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-1218-C

PREDIO: 5128818

Fecha de inspección: 10-mayo-16

Fecha de informe: 20-mayo-16



<b>PROYECTO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>CONTROL:</b>	ESPECIAL
<b>Nombre completo del PROPIETARIO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>ETAPA:</b>	UNICA
<b>Cédula de Identidad:</b>	1792318351001	<b>SOLICITUD o Expediente:</b>	TRAMITE DMI #1676

- Por lo antes mencionado se han resuelto varios procesos administrativos sancionadores que se encuentran siendo ejecutados.
- Los procesos administrativos sancionadores que corresponden al complejo turístico son tres expedientes resueltos, dos en materia de construcciones de números; 380-2012 y 354-2012 , y otro en licenciamiento de numero 71-2013, los cuales reposan en la Unidad Desconcentrada correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Agencia Metropolitana de Control, ha intervenido dentro del ámbito de sus competencias, dando estricto cumplimiento a sus funciones de inspección, instrucción y resolución.

**SOPORTE FOTOGRAFICO:**



Foto N°1 Acceso y salida de la reserva , estado de la vía

Foto N°2 Edificaciones localizadas durante la trayectoria de la vía



Foto N°3 Elevación posterior del hotel

Foto N°4 Estado actual , hotel y residencia

**ESTADO de AVANCE de la CONSTRUCCION:**

**TERMINADA Y/O EN FUNCIONAMIENTO**



**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-1218-C

PREDIO: 5128818

Fecha de inspección: 10-mayo-16

Fecha de informe: 20-mayo-16



<b>PROYECTO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>CONTROL:</b>	ESPECIAL
<b>Nombre completo del PROPIETARIO:</b>	RESERVA MASHPI S.A.	<b>ETAPA:</b>	UNICA
<b>Cédula de Identidad:</b>	1792318351001	<b>SOLICITUD o Expediente:</b>	TRAMITE DMI #1676

CONCLUSIONES de CONTROL:					
DESCRIPCION de supuesta infracción en obra	ORDENANZA METROPOLITANA   incumplimiento				Área infracción (m2)
	ORDM	Capítulo	Artículo	Literal	
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Enviado a Proceso de INSTRUCCIÓN (Comisaría)

NO

Sumilla Técnica	
-----------------	--

  
**Carlos Játiva , arquitecto**  
**Inspector Técnico**  
**Dirección de Inspección, AMC**



Gráfico, plano o elevación de supuesta infracción	
---	--

- El constructor del proyecto es el único responsable del desarrollo y fiel cumplimiento en obra de la propuesta estructural registrada/aprobada en planos estructurales por el profesional calculista, así mismo de los materiales empleados en la construcción.
- El proyectista y constructor son responsables del fiel cumplimiento de la normativa de arquitectura y urbanismo.

Investigar:  
si existe informacion  
mas tecnica  
o procesos  
sanitarios a

Administrador Zonal La Delicia

Propuesta 203201  
Carlos Sotomayor  
13 de Feb. 16  
Quito



SG 0313

05 FEB 2016

Mover favor prepara  
anexo.

Abg. Gabriela Larreategui  
Supervisora Agencia Metropolitana de Control  
Presente

De nuestra consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el martes 29 de diciembre de 2015; luego de conocer el expediente No. 2015-104109, relacionado con la aprobación del trazado vial de la vía conocida con La Amagusa, ubicada en el sector de Mashpi, parroquia Pacto, resolvió: solicitar a ustedes, que en un plazo de 15 días, remitan respectivamente, un informe en el cual se especifique si el proyecto turístico Mashpi cuenta con licencias o permisos de construcción; y, si se ha iniciado algún expediente administrativo sancionador contra aquel o cualquier otro colindante de la vía en mención.

Adjunto documentación constante en 14 hojas útiles.

Dada en la sala de sesiones No. 2 del Concejo Metropolitano de Quito, el martes 29 de diciembre de 2015.

Atentamente,

Sergio Garnica Ortiz  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
DIRECCION DE INSPECCION  
SECRETARIA

Por: [Signature] Trámite No. 1676  
Fecha: 17 ABR 2016 Hora: 16600

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2015.

Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)

c. c. Abg. Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

(G-2015-104109)  
VLJ 29/12/2015

AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL  
SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 2983  
Fecha de Ingreso: 01 MAR 2016 12:05

Número de Folios: 15 CD:

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: njdelgado

<b>Datos del titular registrado en el catastro</b>			
Nombre o Razón Social		RESERVA MASHPI S.A.	
Documentos de identidad N°		1792318351001	
<b>Identificación y ubicación del bien inmueble</b>			
Clave Catastral		8046601001	
Número Predio		5128818	
Ubicación	Parroquia:	PACTO	
	Dirección:	2763 CALLE S/N -	
Clase		RURAL	
<b>Datos del bien inmueble</b>			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		500.000,00	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		466.130,67	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción		0,00	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada		0,00	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta		0,00	m <sup>2</sup>
Frente principal		1,00	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	16 HABITACIONAL / AGROPECUARIA	
<b>Avalúo vigente del bien inmueble</b>			
Avalúo del terreno		63.392,26	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0,00	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		63.392,26	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

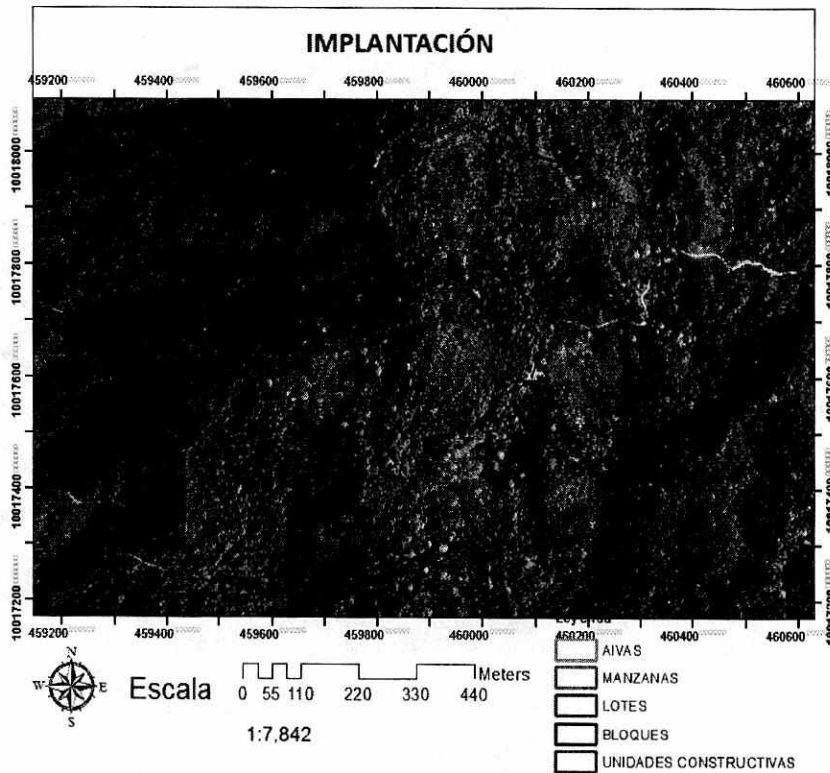
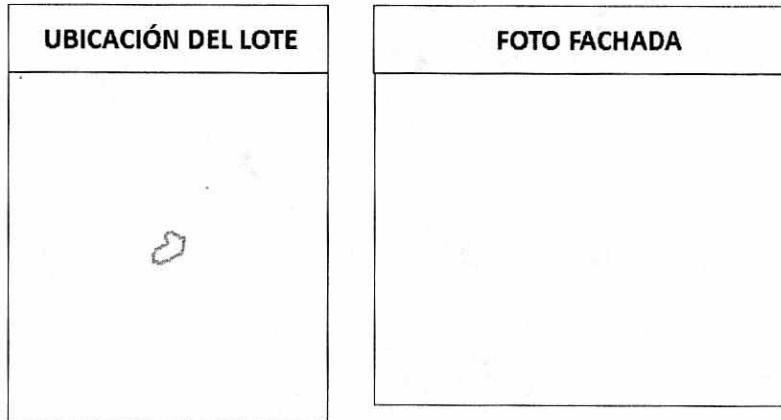
La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 10 de marzo de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

91  
18

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: njdelgado

**IMAGEN FICHA PREDIAL**



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

90  
17



Comisión Suelo R2

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

2015-104109.

Oficio Nro.SA-DPN-2016- 765  
DMQ, 22 de febrero de 2016  
GDOC: 2016-021197

Asunto: Informe técnico sobre regularización de camino Amaguza en ACUS Mashpi

Abogado  
Sergio Garnica  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DEL SUELO**  
Venezuela y Chile (Palacio Municipal), 2do piso

Señor Concejal:

En respuesta al oficio No. SG0331 del 11 de febrero de 2016 en el cual se solicita a esta Secretaría remitir un informe ampliatorio de la vía de Amaguza, ubicada en el sector de Mashpi; me permito adjuntar dicho informe el cual concluye que:


*"la Secretaría de Ambiente del Municipio del DMQ, emite un informe técnico favorable para la regularización y mantenimiento del camino conocido como Amaguza"*

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Dra. Verónica Arias  
**SECRETARIA DE AMBIENTE**

DESPACHO  
SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

  
551/RR/MS/ 2016-02-22

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	FORMA: <u>12h43</u>
QUITO ALCALDÍA	25 FEB 2016
	FIRMA RECEPCIÓN: <u>M.H.F.</u>
	NÚMERO DE HOJA: <u>70h-</u>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría de Ambiente

Informe técnico sobre regularización del camino "Amaguza"

23 de febrero de 2016

1. Antecedentes:

- El camino conocido como Amaguza está ubicado en la parroquia de Pacto, dentro del Área de Conservación y Uso Sustentable ACUS Mashpi-Guaycuyacu-Saguangal. El ACUS fue declarada por Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de ordenanza municipal No. 088 del 23 de junio de 2011, con una superficie de 17.156 ha.
- El camino "Amaguza" fue abierto por la empresa maderera Amaguza hace 23 años, para labores de extracción de madera.
- El camino ha tenido mantenimiento, al momento cuenta con obras de drenaje, control de deslizamientos, bacheado de la superficie de circulación.
- En la documentación entregada por el Concejal Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso del Suelo, se incluye el Plan de Contingencia para el mantenimiento de la vía y el informe técnico emitido por el Ing. Rodrigo Almeida, el 8 de marzo de 2015 y que fue recibido por el Doctor Humberto Almeida, Administrador Zonal La Delicia, el 23 de abril de 2015. Este informe detalla el desarrollo de obras complementarias y de mejoramiento del camino.
- El 17 de agosto de 2015 la Comisión de Uso de Suelos emite un DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la regularización del camino Amaguza.
- El 12 de octubre de 2015, vía oficio No. C 291, el Concejo Metropolitano de Quito, comunica al Concejal Sergio Garnica Ortiz, que dicho Concejo en sesión pública ordinaria del 8 de octubre de 2015, resolvió: *"devolver a la Comisión de Uso del Suelo, el informe No. IC-2015-181, relacionado con la aprobación del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector de Mashpi de la parroquia de Pacto, a fin de que se realice un nuevo análisis por parte de la Comisión que usted preside, considerando que dicho trazado vial atraviesa un área de protección natural"*.
- El 27 de octubre de 2015 la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda solicita, vía oficio No. STHV-DMGT-5085, a la Secretaría de Ambiente un informe técnico sobre el impacto ambiental que ocasionaría la regularización del trazado vial del camino La Amaguza.

PR

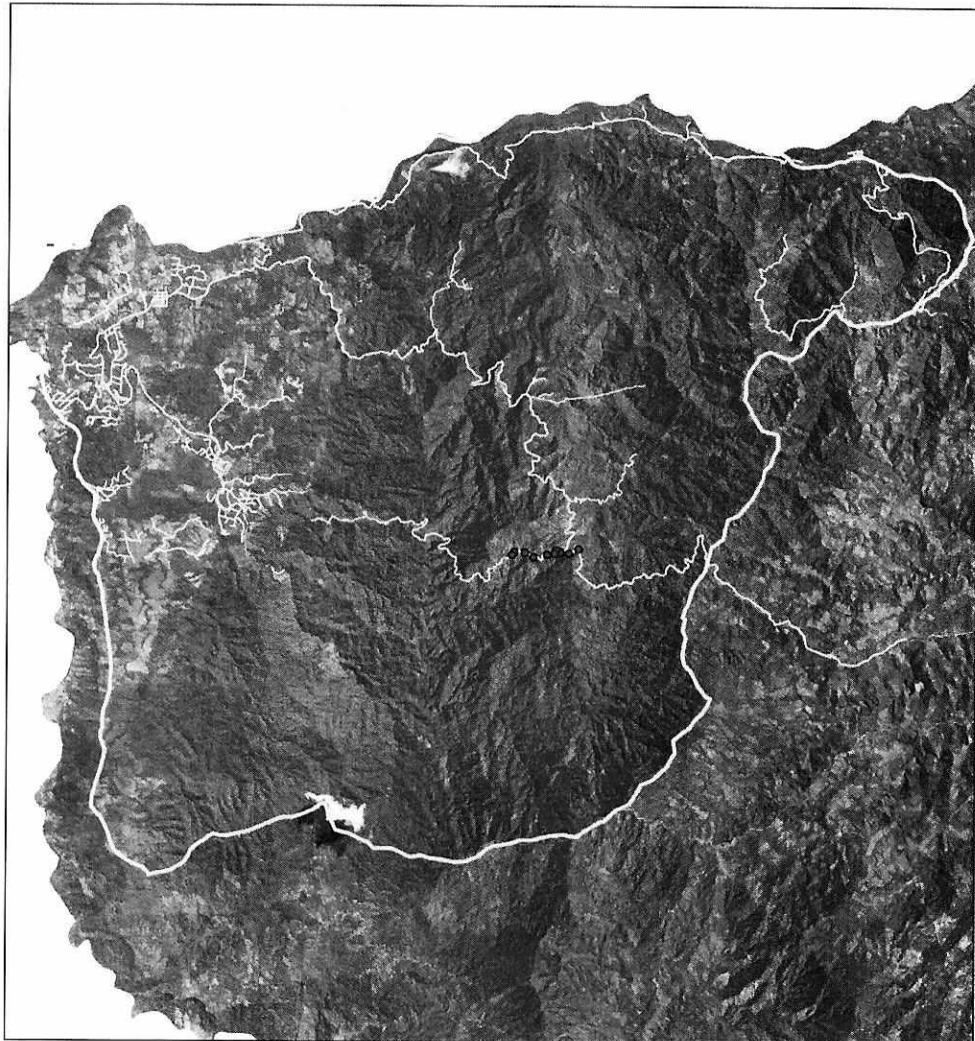
- El 10 de noviembre de 2015, con oficio No. SA-PAN-AP-2015-6750 la Secretaría de Ambiente envía a la STHV un informe sobre la regularización del camino AMAGUZA, en el cual se emite un criterio favorable para dicha regularización.
- El 12 de enero de 2016, vía oficio s/n, los dueños de las propiedades que se ubican en la Vía Amaguza (tramo desde la Y hasta el protón de la Reserva Mashpi) solicitan al Doctor Humberto Almeida, Administrador Zonal de La Delicia: *"se proceda de conformidad ya que desde hace 23 años, esta es la única vía que hemos venido utilizando, ya que no existen vías alternas en la zona, siendo por tanto la vía localizada entre la Y al Portón, el único medio de acceso y comunicación a nuestras propiedades que nos permiten realizar nuestras actividades diarias"*.
- El 11 de febrero de 2016, vía oficio No. SG 0331, se comunica a la Secretaría de Ambiente, que en sesión extraordinaria de la Comisión de Uso del Suelo llevada a cabo el 29 de diciembre de 2015, se resolvió: *"remitir un informe ampliatorio en el cual se especifique los antecedentes del hecho, se precise si la vía en referencia se encuentra dentro del área protegida de la reserva ecológica; además, incluirá las respectivas conclusiones y recomendaciones, la memoria gráfica correspondiente; y, la determinación clara y precisa si su informe técnico es favorable o desfavorable al caso planteado"*.

## 2. Ubicación del camino de "Amaguza"

El camino conocido como "Amaguza" está ubicado dentro del ACUS Mashpi-Guaycuyacu-Saguangal, tiene una longitud de 1.7 km y un ancho que varía entre 3.64 y 7.58 metros - de acuerdo a las condiciones topográficas -, incluidas las cunetas (Ver mapa 1). El camino se conecta de forma transversal, en el sitio conocido como la "Y" o "la mina", con la vía Guayabillas-Pacto-La Delicia -vía regularizada por el Concejo Metropolitano en sesión de 8 de mayo de 2014 (Ver mapa 2). La vía Amaguza, recorre desde éste punto la "Y" y finaliza en la entrada a la Reserva Mashpi.

PR

# LÍMITE ACUS MASHPI-GUAYCUYACU-SAGUANGAL



0 750 1.500 3.000 4.500 6.000 Meters

Legenda

1:100.000

- Camino Amaguza
- RED\_VIAL\_ACUS\_GEO\_WGS84\_50M
- all other various—
- CLASE\_VIA
- Servicio
- Vía asfaltada de dos carriles
- Vía asfaltada de un carril
- Vía no asfaltada de un carril
- LÍMITE ACUS MASHPI-GUAYCUYACU-SAGUANGAL
- ORTOMOSAICO DMQ RGB 5000 TMQ
- RGB
- Red Band\_1
- Green Band\_2
- Blue Band\_3

SECRETARÍA DE AMBIENTE

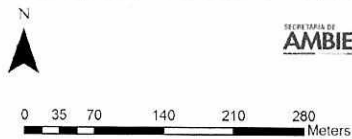


SECRETARÍA DE AMBIENTE	
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Unidad:	Dirección de Patrimonio Natural
Contiene:	Límite ACUS Mashpi Guaycuyacu Saguangal
Escala de trabajo:	1: 100.000
Elaborado por:	Leila López
Fuentes de información:	Información base y temática Secretaría de Ambiente
Sistema de Proyección:	Universal Transversa de Mercator
Datum: WGS84	Zona: 17 Sur
Fecha de elaboración:	6 de enero de 2016

Mapa 1. Ubicación del camino Amaguza en el ACUS Mashpi

PR





SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
AGUILERA

SECRETARÍA DE AMBIENTE	
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Unidad:	Dirección de Patrimonio Natural
Contiene:	Detalle Camino Amaguza
Escala de trabajo:	1: 5.000
Elaborado por:	Leila López y Diego Naranjo
Fuentes de información:	Información base y temática Secretaría de Ambiente
Sistema de Proyección:	Universal Transversa de Mercator
Datum: WGS84	Zona: 17 Sur
Fecha de elaboración:	6 de enero de 2016

Mapa 2. Ubicación del sector conocido como la "Y"

### 3. Situación actual del camino "Amaguza"

El camino Amaguza no cumple una función de conexión entre cabeceras cantonales ni parroquiales, sirve únicamente para acceso a propiedades que se ubican en ese tramo, por lo que es un camino local.

El estado actual del camino es bueno en términos del trazado y de mantenimiento, no existe afectación a la cobertura vegetal, pues ésta, a la

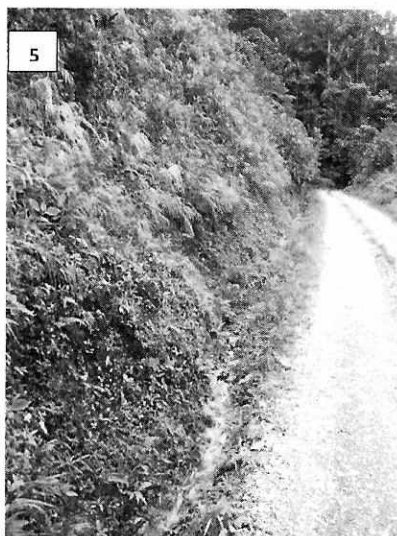
RR

fecha se ha recuperado después de su construcción que fue aproximadamente hace más de 23 años, se trata de un camino consolidado (Imágenes 1-4).



Imágenes 1-4: Camino Amaguza. Cobertura vegetal recuperada

En relación a los taludes, la vegetación ha permitido estabilizarlos, existen cunetas para la circulación del agua (Ver imágenes 5-6).



Imágenes 5, 6: Estabilización de taludes y cunetas de drenaje

Como parte de las labores de mantenimiento, en los sitios donde ha sido necesario, se han construido canales de drenaje, alcantarillas y muros de

gaviones que evita la erosión del suelo y permiten la operación normal de la vía (Ver imágenes 7-12).



Imágenes 7-12: Obras de mantenimiento en el camino

Es necesario anotar que el Plan de Contingencia contiene el diseño para obras de mantenimiento (como pasamanos, muros de gaviones, construcción de canales, bordillos, cunetas, rejillas metálicas, entre otros) que deben efectuarse en sitios específicos del camino, lo que permitirá mejorar las condiciones del mismo. Las obras complementarias se podrían efectuar en el corto plazo, una vez que se regularice del camino.

PR

#### 4. Criterio técnico para la regularización del camino

##### 4.1 Sobre impactos ambientales:

Actualmente la operación de la vía no causa impactos ambientales significativos, la circulación de vehículos se reduce exclusivamente al acceso a propiedades que se encuentran en este sector.

La cobertura vegetal se encuentra en buen estado de conservación. Actualmente en una de las propiedades en esta vía se abrió el "Amaguza world of birds", sitio de observación de aves. (Ver imágenes 13-14). Cabe señalar que, a lo largo del camino Amaguza recorrido a pie, es posible observar y escuchar una variedad de aves.



Imágenes 14, 15: Sitio de observación de aves

Con relación a los flujos de agua que llegan a la vía, como ya se indicó existen obras, canales alcantarillas, que permiten el drenaje, de modo que se evita erosión del suelo, los ductos conducen el agua al sistema hídrico de la zona.

##### 4.2 Sobre el ACUS Mashpi:

Tomando en consideración que el camino se construyó hace más de 23 años, la zonificación del ACUS Mashpi, según el Plan de Manejo correspondiente<sup>1</sup>(ver mapa 3), definió a los caminos existentes y al camino Amaguza entre ellos, como zona de equipamiento.

Tanto la ordenanza 088<sup>2</sup> (ver Artículo 5)<sup>3</sup> cuanto el plan de manejo del ACUS (Zona de equipamiento múltiple: actividades permitidas) señalan las

<sup>1</sup> Plan de Manejo del Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal. Versión final aprobada el 15 de febrero de 2013.

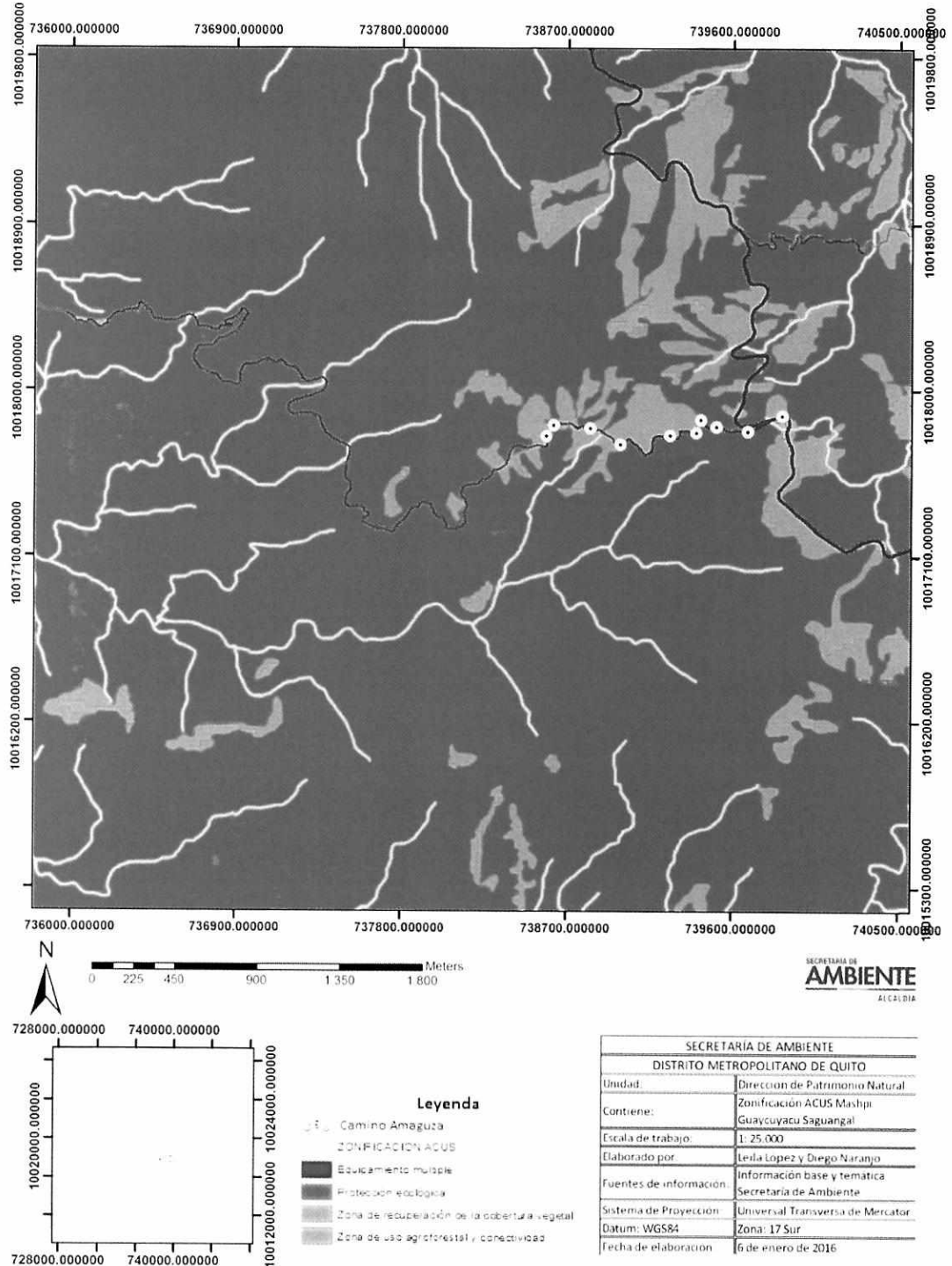
<sup>2</sup> Ordenanza 088: Declara a las microcuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu, y Sahuangal como Área Natural Protegida del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas, del 23 de junio de 2012.

<sup>3</sup> Art. 5: Son actividades permitidas en el Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal todas aquellas relacionadas con las siguientes: a) científicas, b) investigación de flora y fauna, c) servidumbres ecológicas, d) recreativas, e) educación ambiental, f) forestación y reforestación, g) desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable, h) restauración ecológica, i) cadena productiva agrícola, agropecuaria y forestal para el desarrollo sustentable, j. autoabastecimiento, k) turismo ecológico y cultural, y l) conservación de ecosistemas locales



actividades vinculadas con el turismo ecológico y con “trabajos de mantenimiento y mejoras de vías de comunicación, como permitidas”. En este sentido, el mantenimiento y las obras que se desarrollan para la operación de la vía Amaguza son compatibles con lo que el plan de manejo señala.

### Zonificación ACUS Mashpi Guaycuyacu Saguangal



Mapa 3: Zonificación ACUS Mashpi

22

### 4.3 Sobre la categorización de actividades ambientales del MAE:

El camino Amaguza es una vía exclusiva para el acceso a propiedades, no puede ser considerada una vía ni siquiera de tercer orden (ya que estas requieren que la vía conecte al menos cabeceras parroquiales). Sin embargo, se efectuó la consulta en línea al sistema único de información ambiental (SUIA) en búsqueda de un proyecto similar, se encontró: “Construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de calles, aceras, ciclo vías y bordillos” y “Rehabilitación y mejoramiento de autopistas, vías de primer, segundo y tercer orden” para las cuales aplica el Certificado Ambiental (categoría para proyectos, obras o actividades considerados de mínimo impacto y riesgo ambiental según legislación ambiental nacional vigente, el cual no es de carácter obligatorio). (ver imagen 16)



Imagen 16. Consulta de actividades ambientales en el SUIA, MAE

Por lo expuesto el camino Amaguza al ser un camino que sirve exclusivamente para el acceso a propiedades no puede ser considerado ni siquiera como un proyecto, obra o actividad de mínimo impacto y riesgo ambiental, razón por la cual no requiere ningún proceso de regularización ambiental.

RR

Es importante manifestar que únicamente los proyectos, obras o actividades que son considerados de medio y alto impacto requieren de la elaboración de un estudio de impacto ambiental dentro del respectivo proceso de regularización ambiental.

## 5. Conclusiones

- El camino conocido como Amaguza está ubicado dentro del Área de Conservación y Uso Sustentable ACUS Mashpi-Guaycuyacu-Saguangal, en la parroquia de Pacto, es un camino consolidado y de acuerdo al Plan de Manejo del ACUS está en la zona de equipamiento.
- El camino Amaguza no cumple una función de conexión entre cabeceras cantonales ni parroquiales, sirve únicamente para acceso a propiedades que se ubican en ese tramo, razón por la cual no requiere ningún proceso de regularización ambiental.
- Actualmente la operación de la vía y los trabajos de mantenimiento del camino Amaguza no causan impactos significativos y la circulación de vehículos se reduce exclusivamente al acceso a propiedades que se encuentran en este sector.
- Sobre la base de lo expuesto en este documento, la **Secretaría de Ambiente del Municipio del DMQ**, emite un informe técnico favorable para la regularización y mantenimiento del camino conocido como "Amaguza".



Manuel Serrano  
Técnico de Patrimonio Natural  
Secretaría de Ambiente



Ruth Elena Ruiz  
Directora de Patrimonio Natural  
Secretaría de Ambiente

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 6:45 - recibidos por YCO.
QUITO ALCALDÍA	17 NOV 2015
	FIRMA RECEPCIÓN: J.R.
	NÚMERO DE HOJA: 14:17

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

ALCALDÍA

*Comisión de Uso de Suelo*  
17 NOV 2015

Quito

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-104109

5381

*J.R.*  
*12/11/2015*

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

En atención al Oficio N°. 617-SGO-CMQ-2015 del 22 de octubre de 2015, mediante el cual solicita se amplíe el informe técnico y se coordine con la Secretaría de Ambiente lo relacionado con la aprobación del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector de Mashpi de la parroquia Pacto.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Oficio STHV-DMGT-05085 del 27 de octubre de 2015, solicitó a la Secretaría de Ambiente emita el informe técnico sobre el impacto ambiental que ocasionaría la regularización del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector de Mashpi de la parroquia de Pacto.

Con oficio N°. SA-PAN-AP-2015-6750 del 10 de noviembre de 2015, la Secretaría de Ambiente remite el informe sobre la regularización del camino Amaguza en la Reserva Mashpi, dentro del área de conservación y uso sustentable Mashpi - Guaicuyacu - Saguangal, en la parroquia Pacto, el mismo que se adjunta.

De igual manera esta Secretaría amplía el informe técnico emitido mediante Oficio STHV-DMGT-03473 del 21 de julio de 2015, que tiene relación con la regularización de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia Pacto, en los siguientes términos:

La vía Guayabillas - Delicia - Pacto es una vía existente que inicia en la parroquia de Pacto hasta el sector conocido como Guayabillas, el mantenimiento de esta vía está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (Consejo Provincial).

En el sector conocido como la "Y" existe un tramo de vía de 1.7 kilómetros denominado La Amaguza, con una sección transversal variable que responde a las condiciones topográficas de la zona, razón por la cual no cumple con las especificaciones mínimas para vías rurales que constan en el Cuadro N°. 6 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo del Anexo Único de la Ordenanza Metropolitana N°. 172 que contiene el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Para no afectar el ecosistema se mantiene la sección transversal variable existente desde 3.64m - 5.64m hasta 7.58m en la parte más amplia, incluidas las cunetas.

*65  
SESENTA Y  
OCHO*



... 2 ...

Ref. HC. 2015-104109

Cabe señalar que para garantizar la estabilidad de la vía se propone obras de mantenimiento con la colocación de alcantarillas y revestimiento de las cunetas, sin que estas obras afecten la Reserva Ecológica.

Con estos antecedentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta de Regularización Vial, ratificándonos en el Informe Técnico emitido mediante Oficio N°. STHV-DMGT-03473 del 21 de julio de 2015 (adjunto).

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 64 fojas, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2015-11-12
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2015-11-12



**INFORME**  
**REGULARIZACIÓN DEL CAMINO "AMAGUZA" EN LA RESERVA MASHPI, PARROQUIA PACTO**

**Secretaría de Ambiente Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dirección Metropolitana de Patrimonio Natural**  
**Noviembre, 2015**

En atención al Oficio STHV-DMGT 5085 de 27 de octubre del presente, recibido en la Dirección de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente el 6 de noviembre de 2015, emitido por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la STHV, en el que solicita un informe técnico sobre *el impacto ambiental que ocasionaría la regularización del trazado vial de la vía conocida como la Amaguza en el sector de Mashpi en la parroquia de Pacto:*

**I. ANTECEDENTES.**

La Reserva Mashpi está ubicada en la parroquia de Pacto, dentro del Área de Conservación y Uso Sustentable ACUS Mashpi-Guaycuyacu-Saguangal, declarada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que integra el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

La vía conocida como Amaguza, fue abierta por madereros hace más de 15 años, por lo que no estuvo registrada en el Municipio de Quito; su recorrido de aproximadamente 1.5 km, inicia en el sitio denominado la "Y" y concluye en la Reserva como único destino.

El mejoramiento de la vía se efectúa según las recomendaciones de informe técnico, aprobado por la Administración Zonal la Delicia.

Actualmente el ancho de la vía es variable, con un promedio de seis metros, en algunos tramos mide tres metros y en otros algo más de seis, incluyendo cunetas y retiros.

**II. IMPORTANCIA DE LA VÍA**

La vía Amaguza tiene un ancho total mínimo menor que el determinado por la norma para el sistema vial suburbano - Documento Anexo del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Especificaciones mínimas para vías rurales. -, lo cual es apropiado dentro de una ACUS, en la que se pretende conservar los ecosistemas y el paisaje natural.

SESENERO  
WRSS  
1 63

La zona se caracteriza por la presencia de quebradas con pendientes pronunciadas, el suelo es arcilloso y deleznable con una capa vegetal delgada. Debido a estas características, la construcción de una vía de mayores dimensiones requeriría cortes de tierra mayores y afectaría mayormente a la cobertura boscosa natural, provocaría deslizamientos de tierra y afectación a la cabecera de ríos y a las poblaciones de la zona baja.

Esta vía es necesaria para el acceso a la Reserva y se ha construido de forma que no ha causado daños al entorno natural. Como se señala en los Antecedentes, el trazado concluye dentro de la Reserva, por lo que no constituye amenaza a los recursos naturales del ACUS. Se trata de una estructura vial consolidada, con más de quince años de operación. En el trayecto de la vía es posible hacer observación de aves, una de las actividades que se promueven en la zona, lo que indica que las aves encuentran un hábitat apropiado en la zona.

### III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto y en consideración de que la vía Amaguza es una infraestructura consolidada, la Secretaría de Ambiente emite su criterio favorable para la regularización de dicha vía.

Elaborado:



**Gustavo Mosquera**  
Coordinador de Áreas Protegidas  
DPN-SA-DMQ

Aprobado:



**Ruth Elena Ruiz**  
Directora Metropolitana  
PATRIMONIO NATURAL



COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES: <i>RESOLVER A LA COMISIÓN A FIN DE SOLICITAR INFORME A SECRETARÍA DE AMBIENTE 08/10/2015</i>		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 17 de agosto de 2015, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por el Dr. Humberto Almeida De Sucre, Administrador Zonal La Delicia, mediante oficio No. 2332 de 8 de julio de 2015, a fojas 57 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia Pacto.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1. Mediante Informe Técnico No. 051-UTYV-15 de 29 de junio de 2015, a fojas 54-55 del expediente, suscrito por la Arq. Carla Bermeo, Directora de Gestión del Territorio (E) de la Administración Zonal La Delicia, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Habiendo revisados los documentos correspondientes, se concluye la necesidad de aprobar el trazado vial de la vía conocida como la Amaguza, a fin de que el predio N° 5128818, ubicado en el sector Mashpi de la parroquia Pacto, de propiedad de la Reserva Mashpi S.A., cuente con una vía de acceso.*

*Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana N° 432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial N° 166 del 21 de enero de 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda con la aprobación de la propuesta de trazado vial de la vía conocida como la Amaguza, ubicada en el sector Mashpi, de la parroquia Pacto, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el plano adjunto. (...)"*

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-3473 de 21 de julio de 2015, a fojas 58 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) La Vía conocida como la Amaguza tiene sección transversal variable que responde a las condiciones topográficas de la zona por lo que esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que se continúe el trámite de aprobación de la propuesta de Regularización Vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

**VÍA LA AMAGUZA**

(Acceso a la Reserva Mashpi)

**SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE:** 3.64m – 5.61m – 7.58m incluidas las cunetas. “. (...)”

**3. INFORME LEGAL.-**

Mediante Informe Legal s/n de 3 de julio de 2015, a fojas 56 del expediente, la Abg. María Cristina Villacis, Directora Jurídica de la Administración Zonal La Delicia, emite informe legal, el mismo que en su parte pertinente señala:


“(…) La Dirección Jurídica emite **criterio favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de considerarlo pertinente, autorice la ejecución referente a la propuesta de trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi, de la parroquia de Pacto. (...)”

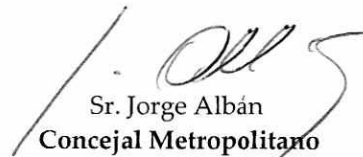
**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 17 de agosto de 2015, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia Pacto, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-3473 de 21 de julio de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe técnico No. 051-UTYV-15 de la Administración Zonal La Delicia.

D:ctamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Sergio Garnica Ortiz  
**Presidente de la Comisión  
De Uso de Suelo**

  
Sr. Jorge Albán  
**Concejal Metropolitano**

  
Marco Ponce  
**Concejal Metropolitano**

Adjunto expediente con documentación constante en cincuenta y ocho fojas.

Abg. Carlos Chávez.

(2015-104109)

Carisoa

7 22/07/15

21 JUL 2015

Quito  
Oficio STHV-DMGT- 3473  
Referencia: GDOC-2015-104109

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 002332 del 08 de julio de 2015, el señor Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zona La Delicia envía la propuesta del trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi de la parroquia de Pacto.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 051-UTYV-15 y el Informe Legal S/N del 03 de julio de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es prioritario regularizar la vía existente para mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, además es necesario dotar de una vía de acceso a la propiedad de la Reserva Mashpi.

La Vía conocida como la Amaguza tiene sección transversal variable que responde a las condiciones topográficas de la zona por lo que esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta de Regularización Vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**VÍA LA AMAGUZA**  
(Acceso a la Reserva Mashpi)

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 3.64m – 5.61m – 7.58m incluidas las cunetas.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con Expediente completo, planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2015-07-16
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2015-07-16

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 09:41
QUITO	22 JUL 2015
ALCALDÍA METROPOLITANA DE QUITO	FIRMA RECEPCIÓN: J E Gna - 58 -

CINCOCESTA Y OCHO 58





## DIRECCIÓN JURIDICA ZONA LA DELICIA

### INFORME LEGAL

FECHA: 3 de julio de 2015

En atención al memorando número 134-UTYV-15 de 29 de junio del 2015, suscrito por la Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia; y el memorando 157-OO.PP-15 de 24 de junio del 2015, del Jefe de Obras Públicas Zonal, esta Dirección emite el siguiente informe legal referente a la propuesta de trazado Vial de la vía conocida como la Amaguza de la parroquia de Pacto, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

#### INFORME TÉCNICO:

Con Informe Técnico No. 051-UTYV-15 de 29 de junio del 2015, la arquitecta Carla Bermeo, Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia, señala:

“El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 8 de mayo del 2014, luego de analizar el informe No. IC-2014-137, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar el trazado vial de las vías ubicadas en la parroquias Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto, entre las vías regularizadas, consta la Guayabillas- La Delicia-Pacto, a la cual la vía conocida como la Amaguza, se conecta de manera transversal.

(...)

Mediante memorando No. 157-OO.PP-15 de 24 de junio del 2015, la Unidad de Obras Públicas Zonal, remite el levantamiento topográfico georeferenciado de la vía conocida como la Amaguza, ingresado por el Sr. Ignacio Paz Vásquez, con las correcciones y observaciones realizadas por dicha Unidad, señalando que ‘realizada la verificación y la sobreposición gráfica se constató que la vía en mención se encuentra bien implantada y con las coordenadas DATUM WGS84 TM Quito’

(...)

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ordenanza Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana No. 432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, reformado mediante la Ley Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicada en el Registro oficial No. 166 de 21 de enero del 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda con la propuesta de trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi, de la parroquia de Pacto, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el plano adjunto.

La vía conocida como la Amaguza, tiene sección transversal variable que responde a las condiciones topográficas del sector”.

### ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

Entre las atribuciones generales del Concejo Metropolitano, de conformidad a lo previsto en el literal e) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consta la de “(a)probar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

En consideración a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las normas legales citadas, la Directora de Gestión Territorial Zonal, ha procedido en el presente caso con el Informe Técnico correspondiente que da inicio al proyecto contemplado en la base legal señalada; y, en virtud de lo cual, la Dirección Jurídica Zonal emite **critério favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de considerarlo pertinente, autorice la ejecución referente a la propuesta de trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpí, de la parroquia de Pacto.

Atentamente,

*Mex Villacís*  
Abg. María Cristina Villacís  
**DIRECTORA JURIDICA**  
**ZONA LA DELICIA**  
Elaborado: Pablo Galindo Almeida *df*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO  
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA  
INFORME TÉCNICO No. 051-UTYV-15**

En atención al oficio S/N del 21 de abril de 2015, ingresado con trámite N°2015-067200 del 23 de abril de 2015, mediante el cual, el señor José Antonio de la Cerda, solicita la aprobación de la Vía conocida como "La Amaguza", ubicada en la parroquia Pacto.

**ANTECEDENTES**

De acuerdo a Informe de Regulación Metropolitana N°537070, del 25 de junio de 2015, el predio N°5128818, ubicado en el sector Mashpi de la parroquia Pacto, de propiedad de la Reserva Mashpi S.A., no cuenta con vía de acceso aprobada.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 8 de mayo de 2014, luego de analizar el Informe No. IC-2014-137, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar el trazado vial de las vías ubicadas en las parroquias Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto, entre las vías regularizadas, consta la vía Guayabillas-La Delicia-Pacto, a la cual la vía conocida como La Amaguza se conecta de manera transversal.

Con trámite N°2015-067200 del 23 de abril de 2015, el señor José Antonio de la Cerda, solicita se apruebe la vía conocida como La Amaguza e ingresa el plan de mejoramiento vial y el levantamiento topográfico georeferenciado de dicha vía, mismo que fuera remitido a la Unidad de Obras Públicas Zonal mediante Memorando N°095-UTYV-2015, para su revisión y verificación respectiva.

Mediante Memorando N°157-OO.PP-15 del 24 de junio de 2015, la Unidad de Obras Públicas Zonal, remite el levantamiento topográfico georeferenciado de la vía conocida como la Amaguza, ingresado por el Sr. Ignacio Paz Vásquez, con las correcciones y observaciones realizadas por dicha Unidad, señalando que "realizada la verificación y la sobreposición gráfica se constató que la vía en mención se encuentra bien implantada y con las coordenadas DATUM WGS84 TM Quito".

**CONCLUSIONES**

Habiendo revisado los documentos correspondientes, se concluye la necesidad de aprobar el trazado vial de la vía conocida como la Amaguza, a fin de que el predio N°5128818, ubicado en el sector Mashpi de la parroquia Pacto, de propiedad de la Reserva Mashpi S.A., cuenta con una vía de acceso.

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana N°432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 reformado mediante la Ley Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, publicada en el Registro Oficial N°166 del 21 de enero de 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda con la aprobación de la propuesta de trazado vial de la vía conocida como La Amaguza, ubicada en el sector Mashpi, de la parroquia Pacto, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el plano adjunto.

Concuerda y  
cineo

La vía conocida como la Amaguza, tiene sección transversal variable, que responde a las condiciones topográficas del sector.


Atentamente,



Arq. Carla Bermeo

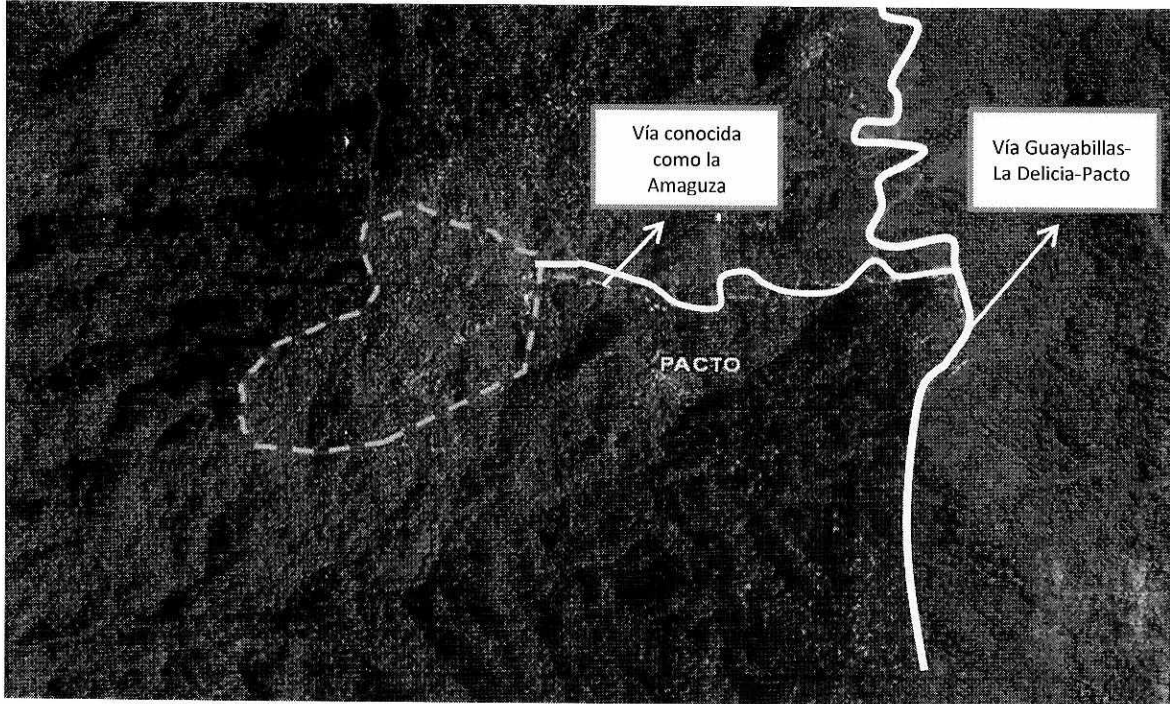
Anexos:

- Ubicación (una hoja formato A4).
- Trámite N°2015-067200 (carpeta-veinte y seis hojas y CD)
- Trámite N°2015-104109 (carpeta- diez hojas y CD corregido)
- Documento protocolizado de aceptación por afectación vial (cinco hojas/siete páginas)
- IRM N°537070 del 25 de junio de 2015 (una hoja)
- Memorando N°157-OO.PP.-15 (una hoja)
- Plan de mejoramiento vial La Amaguza, ingresado por el Sr. Ignacio Paz, mediante trámite N°2015-104109 (1 plano formato A1)
- Plano de levantamiento topográfico georeferenciado de la vía conocida como La Amaguza, ingresado por el Sr. Ignacio Paz, con trámite N°2015-104109 y revisado por la Unidad de Obras Públicas (1 plano formato A1).
- Planos de propuesta de trazado vial de la vía conocida como La Amaguza (5 planos formato A1 y CD).

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Jenny Pinto	29/06/2015	



## UBICACIÓN



Quito, Abril 21 de 2015

RECIBIDO 23 ABR 2015  
RECIBIDO 23 ABR 2015

Doctor  
Humberto Almeida  
Administrador Zonal La Delicia  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de esta comunicación, de la manera más gentil, solicito a Usted la aprobación de la Vía conocida como "LA AMAGUZA", para lo cual, adjunto la siguiente documentación:

- 1.- Cinco ejemplares del Levantamiento topográfico geo-referenciado debidamente firmado por los técnicos respectivos junto a Memoria Descriptiva de los detalles constructivos a realizarse en dicha vía.
- 2.- Versión digital de dicho plano en formato AUTOCAD.
- 3.- Plan de Mantenimiento de dicha Vía, el que incluye su Plan de Contingencia.
- 4.- Acta Informativa y de Aceptación por parte de los moradores de la Vía La Amaguza, sector de Pacto, respecto a las mejoras a realizarse en dicha vía.

En caso de requerir cualquier tipo de información adicional, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

José Antonio de la Cerda

Cinco ejemplares  
Y UNO  
51

8 de marzo de 2015

## Informe de visita a Mashpi Lodge



El día domingo 8 de Marzo del 2015 se realizó una visita para inspeccionar el estado del acceso a Mashpi Lodge que permita emitir criterios y recomendaciones para el desarrollo de trabajos de mantenimiento vial y mejoramiento del camino.

Mostramos a continuación el listado de sitios puntuales que presentan problemas de estabilidad de taludes, falta de anchos de calzada, encauzamientos de aguas lluvia, construcción de obras civiles que permitan el cumplimiento de la sección típica propuesta, enmarcada en un ambiente nublado, lluvioso y muy sensible a causar impactos en los ecosistemas del lugar.

Reserva Forestal  
de bosque  
húmedo Mashpi

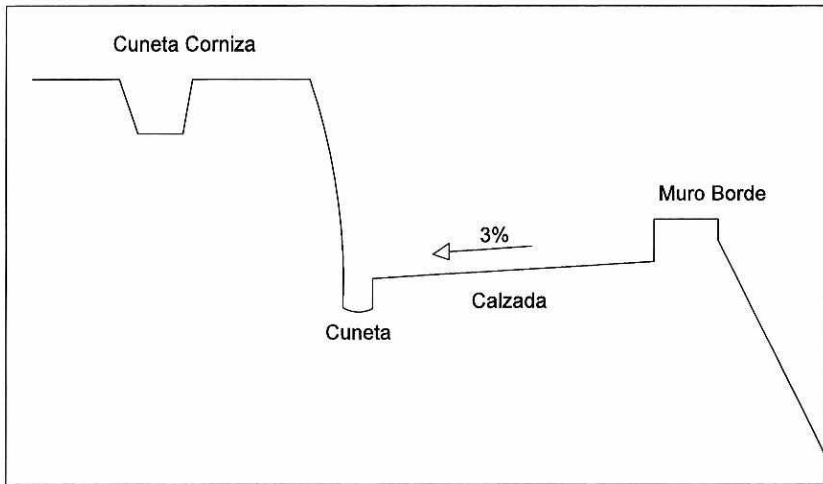


El anexo adjunto describe la problemática encontrada y la solución propuesta. se adjunta también un anexo fotográfico que muestra la situación actual.

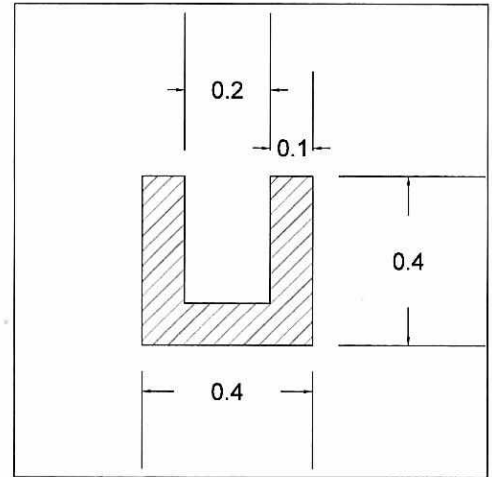
Ing. Rodrigo Almeida  
[almir@hotmail.es](mailto:almir@hotmail.es)  
0999829932

COOPERATIVA  
MUEVE  
(49)

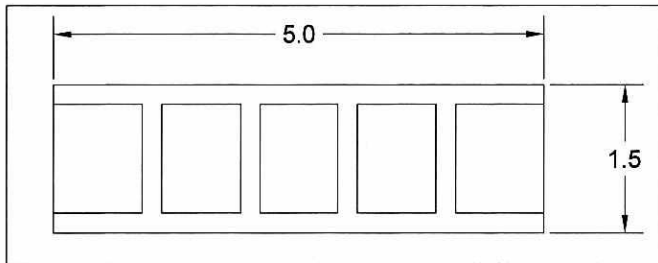
### Sección Típica



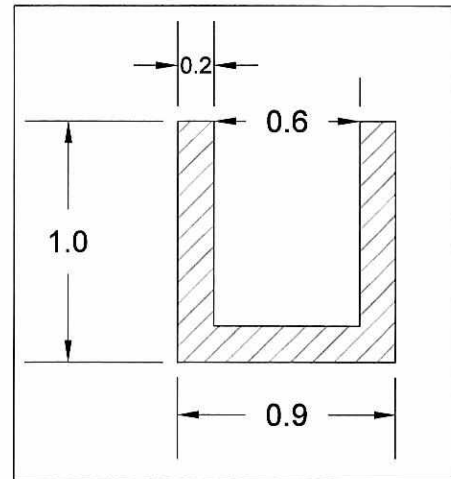
### Canal de desague



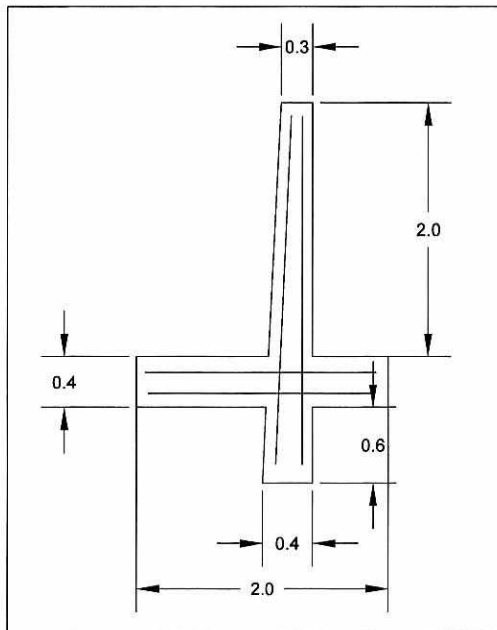
### Rejilla



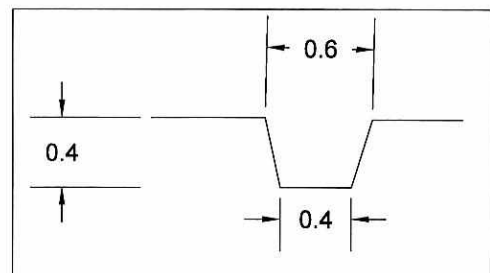
### Canal Tipo Alcantarilla



### Muro de Hormigón Armado



### Cuneta de Coronación



*Handwritten signature*

Cuarenta y ocho

(48)



### Acceso a Mashpi Lodge

Ubicación								Fotografía	Sitio	Problema	Solución
#	'	''	N	#	'	''	O				
0	9	41	N	78	50	45	O	a	Y de la entrada	Descarga de aguas por cuneta lateral directamente a la Y	Construcción de canal de desagüe
0	9	41	N	78	50	47	O	b		Derrumbe LI, estrecho	Trasladar el bordillo izquierdo hacia el lado derecho de manera que al conformar en la calzada una única gradiente hacia la cuneta de talud se recojan las aguas lluvia El acceso a la mina de mejoramiento del lugar recoge agua que afecta desestabilizando el talud derecho, por ello hay que construir una cuneta de coronación.
0	9	39	N	78	50	48	O	c	Trepada a la mina	Erosion LD	Excavación en el lado izquierdo que permita la construcción de un muro de gaviones que recupere el ancho perdido.
0	9	39	N	78	50	52	O	d	Lindero Lojano Gilberto	La falta de conformación de la calzada hacia la cuneta del talud ocasiona que el agua lluvia erosione la mesa de la vía disminuyendo el ancho.	Construcción de cuneta mas profunda que el nivel de la vía en el lado derecho que acceda a una nueva alcantarilla diametro 1200mm, con cabezales de entrada y salida. Para recuperar el ancho de via perdido se debe reemplazar el material saturado con un relleno compactado.
0	9	38	N	78	51	4	O	e	Ojo de agua	Una vertiente del lado derecho filtra atravesando la calzada y desestabiliza la mesa del lado derecho.	Construcción de alcantarilla con cabezal lado derecho y muro de hormigón armado en el lado izquierdo, con guardavias que protejan y adviertan visualmente que hay una depresión profunda.
0	9	36	N	78	51	7	O	f	Caida camioneta	Falta ancho de via producido por mal manejo de aguas.	Fractura y remoción de la piedra, encausamiento derecho, construcción de gaviones en el lado izquierdo para recuperar ancho de calzada.
0	9	39	N	78	51	13	O	g	Piedra	La piedra caída desde el talud derecho disminuye el ancho de calzada y desvia las aguas de la cuneta hacia el lado izquierdo causando afectación a la mesa que se extiende hasta la alcantarilla cajón existente.	

Como recomendación general se debe reconformar la vía con el criterio de permitir que mediante un solo plano las aguas lluvias lleguen a la cuneta del lado del talud hasta ser conducidas al canal o alcantarilla de descarga.

Provisionalmente, mientras se ejecuten los trabajos se debe señalizar con cinta peligro los lugares de riesgo.

Colocar letreros de advertencia con cinta reflectiva en los lugares de riesgo como lugares estrechos, curvas cerradas. Letreros que indiquen la proximidad de los sectores anchos que permiten el paso de dos vehículos. Letreros que restrinjan la velocidad a 30km/hr.



Ing. Rodrigo Almeida  
almir@hotmail.es  
0999829932

CARRERA  
Y SIVICE  
(47)

# Indice Fotografías

A)



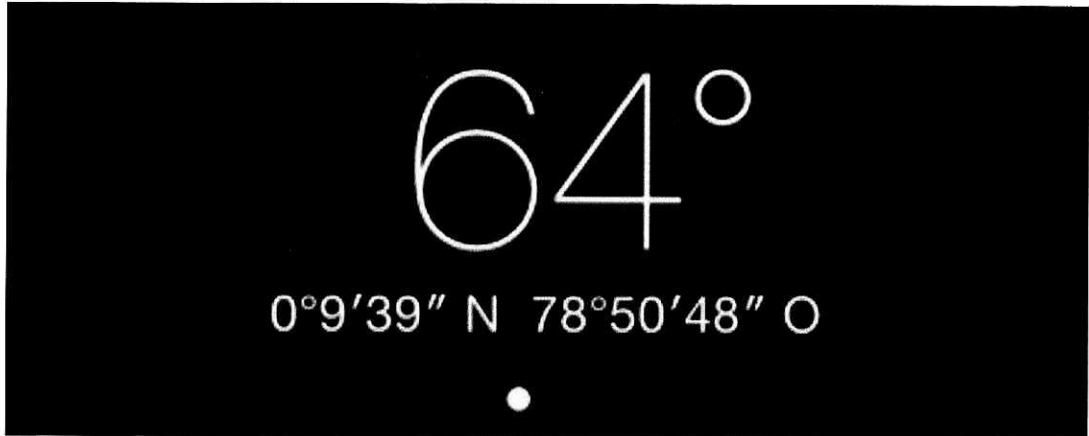
CLARENS Y  
SUS

(46)

B)



c)



CORRESPONDA  
Y ASESORIA  
(44)

D)

220°  
0°9'39" N 78°50'52" O



4

CURVED  
TRES  
43



E)

219°  
0°9'38" N 78°51'4" O



CERRASCO Y  
DOS  
(92)

F)

175°  
0°9'36" N 78°51'7" O



CWSPENSEN  
4 2152  
(41)

G)



358°

0°9'39" N 78°51'13" O



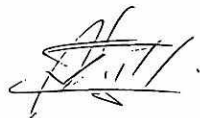
7

WARENS

(90)

**PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A MASHPI LODGE**

Rubro	U	Detalle	Cantidad	P.U	\$
Excavación a mano	ML	.4x.4= 0.16 m2/ml	1700.0	\$ 0.80	\$ 1,360.00
Canal Drenaje	U	7mx0.1m2= 0.7 m3	9.0	\$ 200.00	\$ 1,800.00
Rejilla	U		9.0	\$ 350.00	\$ 3,150.00
Gaviones	U	2x1x1= 2 m3/u ( 60+20+20)	100.0	\$ 150.00	\$ 15,000.00
Hormigón f'c=210 Kg/cm3 Muro	M3	1.50 m2/ml x 15m= 22.5 m3	22.5	\$ 150.00	\$ 3,375.00
Acero Refuerzo fy=4200 Kg/cm2	KG	225 m3 x 120= 2700 kg	2700.0	\$ 0.40	\$ 1,080.00
Guardavías	M	50m+ 20m = 70m	70.0	\$ 50.00	\$ 3,500.00
Reposición Material Pétreo	M3	500mx 4.5m x0.1m= 225 m3	225.0	\$ 6.00	\$ 1,350.00
Alcantarillado	U	7m + 9m= 16m (0.39m2 + 7m = 2.73 m3)	2.0	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
Relleno Compactado	M3	50x1x1.2= 60 m3	60.0	\$ 7.00	\$ 420.00
Cinta Peligro	ROLLO		2.0	\$ 10.00	\$ 20.00
Cuneta Coronación	M	0.2m2/ml x200m	200.0	\$ 1.00	\$ 200.00
Cinta Reflectiva	ROLLO		2.0	\$ 1.00	\$ 2.00
<b>TOTAL MEJORAMIENTO</b>					\$ 33,257.00
Supervisión y Fiscalización	5%				\$ 1,662.85



Ing. Rodrigo Almeida  
 almir@hotmail.es  
 0999829932

TREINZA Y  
 MWEDE  
 30



## PLAN DE CONTINGENCIA

HOTELMASHPI S.A.

**DIRECCIÓN:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO  
Parroquia: PACTO Calle: PRINCIPAL  
Numero: S/N Referencia: BOSQUE  
PROTECTOR MASHPI

**TELF:**

4004100

**REPRESENTANTE LEGAL:**

Sr. Carlos Fernando Delgado Vintimilla

**RESPONSABLE DE SEGURIDAD:**

Edmundo Daniel Navarrete Arboleda

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

Marzo 2015

## CONTENIDO

### I. PLAN DE CONTINGENCIAS

1.1 INTRODUCCIÓN

1.2 ALCANCE

1.3 OBJETIVOS

1.4 FINALIDAD

1.5 HIPÓTESIS DE SINIESTROS

### II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA

2.1 POSICIONAMIENTO GEOREFERENCIAL

2.2 INFORMACIÓN GENERAL

### III. ACTIVIDADES

3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

### IV. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA IDENTIFICADA

4.1 REPORTE DE INCIDENTES

4.2 ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS



## **I. PLAN DE CONTINGENCIAS**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

Plan de Contingencias establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada, efectiva y con los recursos necesarios la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir durante las fases de transporte, hacia y desde el hotel y operación, en el mismo.

Describe la organización, procedimientos, equipos y materiales requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias. El presente Plan ha sido preparado teniendo en cuenta las diferentes actividades que comprende la prestación de servicios hoteleros proporcionados por la empresa, el cual deberá ser actualizado en la medida que se incrementen actividades. Además, se ha tomado en cuenta las características y condiciones geográficas.

### **1.2 ALCANCE**

Se presenta el Plan de Contingencia como se indica en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hotel Mashpi, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Plan de Contingencia deberá ser actualizado, una vez al año de ser necesario, o en cumplimiento al Proceso de Mejora Continua, incorporando lecciones aprendidas y corrigiendo las debilidades.

Contempla la elaboración de Procedimientos generales de comunicación y respuesta a contingencias, así como los recursos y materiales necesarios para enfrentar eventos de riesgos y la lista de contactos necesarios a tener en cuenta.

Cuenta además con un presupuesto aprobado de mantenimiento para el 2015 de \$34,768, el cual contempla mano de obra permanente en mantenimiento de cunetas y vías, alquiler de gallineta en época de invierno para posibles derrumbes, material para re bacheos de la vía, gaviones en zonas que requieren refuerzos.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsibles, y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar las emergencias de manera oportuna y eficaz.

#### **Objetivos específicos**

- Promover la participación activa de acuerdo a los principios doctrinarios de la Secretaria General de Riesgos y otros organismos.
- Establecer un procedimiento formal y escrito que indique las acciones

a seguir para afronta con éxito un accidente, incidente o emergencia, de tal manera que cause el menor impacto a la salud y al ambiente.

- Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales comprometidos en el control de emergencias.
- Establecer procedimientos a seguir para lograr una comunicación efectiva y sin interrupciones entre el personal.

#### 1.4 FINALIDAD

Prever, capacitar y organizar al personal que labora en el Hotel Mashpi, contratistas, sub contratistas y trabajadores autónomos, para actuar en casos de emergencia, provocados por fenómenos naturales y/o artificiales que ocasionen daños potencialmente graves para personas, patrimonio y medio ambiente.

Garantizar la seguridad física y bienestar de los trabajadores y los huéspedes mediante la prevención y eliminación de practicas peligrosas, trabajando de manera segura en todo momento.

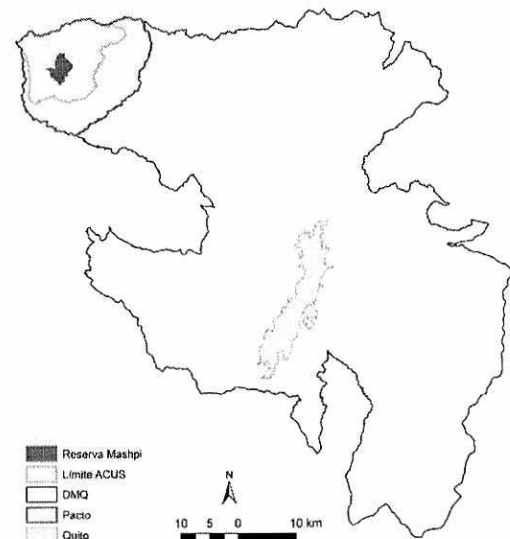
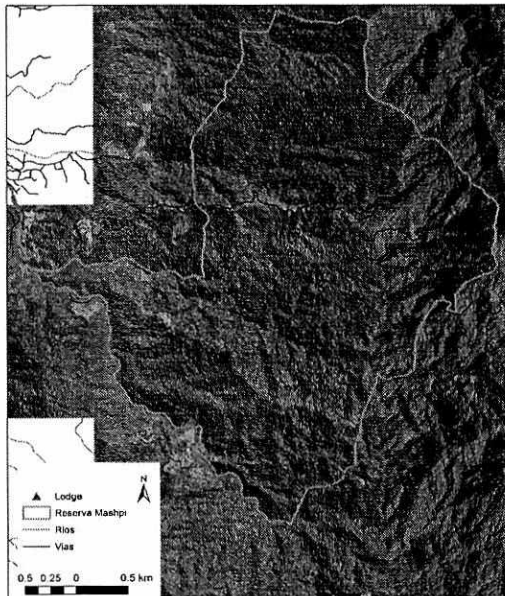
#### 1.5 HIPÓTESIS DE LOS SINIESTROS

Son eventos de ocurrencias negativas o accidentes que pueden originar daños y que el hotel mediante el estudio de riesgos y el área de operaciones identifica incluyendo en esta el área de influencia por efectos del traslado.

- Derrumbes
- Deslizamientos
- Inundaciones
- Vientos
- Vandalismo

## II DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

### 2.1 POSICIONAMIENTO GEO REFERENCIAL





## 2.2 INFORMACIÓN GENERAL

### Razón Social:

HOTELMASHPI S.A.

Calle principal: Calle principal.  
Punto de referencia: Bosque Protector Mashpi.  
Número: S / N  
Parroquia: Pacto.  
Cantón: Quito.

### Representante legal:

Carlos Fernando Delgado Vintimilla

### Responsable de Seguridad:

Edmundo Daniel Navarrete Arboleda,

### Actividad empresarial:

Administración y representación de todo tipo de infraestructuras relacionadas con el sector hotelero.

### Horario de trabajo:

24 horas, turnos rotativos

### Superficies:

Primera planta general: 1195 m<sup>2</sup>  
Primera planta alta: 850 m<sup>2</sup>  
Segunda planta alta: 537 m<sup>2</sup>  
Tercera planta alta: 137 m<sup>2</sup>  
Área total de construcción: 2.719 m<sup>2</sup>

### Fecha de elaboración del presente plan:

Quito, Marzo 2015

### Fecha de implantación del plan:

Desde su aprobación

### Población:

#### POBLACIÓN VULNERABLE

MUJERES OPERACIONES	26
HOMBRES OPERACIONES	46
CAPACIDADES ESPECIALES	3
TOTAL	72

Cantidad aproximada, clientes o visitas en las diferentes áreas:

- Clientes: 160 personas en promedio al mes.
- Administración: 36 personas en promedio al día



### III ACTIVIDADES

#### 3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional para la aprobación del Reglamento de SST, procedió a la identificación, evaluación y control de los riesgos potenciales, cumpliendo la disposición del Ministerio de Relaciones Laborales, de utilizar un método aprobado por el mismo o uno reconocido internacionalmente.

Se dispone de una matriz de riesgos ejecutada con el método NTP 330, para las instalaciones del Hotel Mashpi.

En el desplazamiento dentro de la reserva Mashpi desde el ingreso hasta el hotel se han podido identificar riesgos de deslaves

### IV PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIAS IDENTIFICADAS

#### 4.1 REPORTE DE INCIDENTES

En este procedimiento se detallan como debe seguirse la comunicación, la persona presente en el lugar de la emergencia, informara al personal de recepción vía radio u otro medio, quien a su vez alcanza la información al Gerente de Operaciones, el mismo evaluara la emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Emergencias, activa el plan de contingencia, dispone la concentración de las brigadas y su movilización con los recursos humanos y materiales necesarios y contacta con la ayuda externa de ser el caso

Cualquier trabajador, técnico, funcionario, contratista, subcontratista, que detecte una emergencia informara inmediatamente a recepción

#### 4.2 ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS

Un deslizamiento es un tipo de corrimiento o movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud.

Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno pequeño espesor. Los deslizamientos se producen cuando en la franja se alcanza la tensión tangencial máxima en todos sus puntos.

### PROCEDIMIENTOS

#### ANTES

- El personal de mantenimiento, guías, conductores, observar si hay antecedentes de deslizamientos en la vía y comunicara del particular al Gerente de Operaciones o la responsable de operaciones al momento.
- El personal de guías, vigilaran periódicamente si los arboles en las laderas se inclinan o se curvan.
- El personal de mantenimiento, guías, guardias, estarán alerta a los largos periodos de lluvia, tomaran nota y revisaran las áreas con pendientes y antecedentes de deslizamientos.
- Asegurar la existencia de sistemas de drenaje para desalojo rápido de aguas superficiales.

#### DURANTE

Conductor



- Si en el desplazamiento encuentra un deslizamiento, detenga el vehículo y ubique este a una distancia en la que disminuya el riesgo.
- Informe vía radio a recepción.
- Espere disposiciones

#### Recepcionista

- Informe del incidente al Gerente de operaciones

#### Gerente de operaciones

- Desplácese al área del incidente, conjuntamente con el Coordinador de emergencias.
- Evalúe el incidente, decida si es solucionable con el personal de sus brigadas.
- Si el deslizamiento es mayor tome contacto con la empresa JP Construcciones (telf. 2350746; 09820227735) y solicite la maquinaria par habilitar la vía.
- Considerando el tiempo de desplazamiento de la maquinaria que es de 3 a 4 horas, mas el trabajo de limpieza 3 horas, el tiempo estimado de habilitación es de 7 horas
- Anteponga la seguridad de su personal antes de cumplir cualquier actividad
- Informe del particular al Gerente General

#### DESPUÉS

#### Gerente de operaciones

- Disponga una inspección completa del área del deslizamiento a fin de tomar medidas preventivas
- Disponga la adecuación correcta de la vía

### APROBACIÓN

Carlos Fernando Delgado Vintimilla.  
**GERENTE GENERAL**

### REVISIÓN

Ing. Edmundo Daniel Navarrete Arboleda MSc.  
REGISTRO MRL. F5 - 118  
**Responsable de seguridad**

7 TRINIDAD  
DOS  
(32)



Ingeniero Civil - Construcción vial

*24 Años de experiencia*

### Experiencia profesional

#### **1987-1988 Cuerpo de Ingenieros del Ejército**

Cargo: Jefe de la Sección Técnica del Grupo Vial Amazónico  
Lago Agrio - Ecuador

Función:

- ✓ Control de cumplimiento de cronogramas valorados,
- ✓ diseño de formatos de control de actividades,
- ✓ elaboración de planillas de obra,
- ✓ gestión de aprobación y cobro,
- ✓ organización de actividades diarias con asignación de recursos,
- ✓ evaluación de rendimientos,
- ✓ manejo de personal y equipos,
- ✓ Construcción de accesos y plataformas petroleras (Cantagallo 1, Tiguino 1, Tiguino 2),
- ✓ Mantenimiento vial de accesos a campos petroleros de CEPE,
- ✓ Construcción de Puentes de estructura mixta: Estribos de hormigón, tubería de alta resistencia y losa de hormigón armado: Cononaco 1 y Cononaco 2)

#### **1989-1998 Grupo Durini (ENDESA - BOTROSA - SETRAFOR)**

Cargo: Jefe del Departamento de Caminos  
Quito, Quininde, Esmeraldas, San Lorenzo - Ecuador

Función:

- ✓ Programación de generación de infraestructura vial para el desarrollo de las actividades del Grupo,
- ✓ Preparación de bases de contratación para proyectos viales,
- ✓ Contratación de empresas para la ejecución de la Programación,
- ✓ Concretar acuerdos con Comunidades para la generación de la infraestructura vial,
- ✓ Control, Generación de Planillas,
- ✓ Fiscalización de obras
- ✓ Manejo de Personal y Equipos,
- ✓ Implementación de Calidad Total,
- ✓ Construcción de 200 km de caminos vecinales,

TRÉVISA Y  
LW0  
(31)



- ✓ Construcción de puentes de hormigón armado, hormigón pos tensado y madera.

### **1998-2007 Actividad Profesional Particular**

Cargo: Constructor vial

Función:

- ✓ Construcción de redes viales en la Provincia de Esmeraldas para el Grupo Durini y EUCAPACIFIC,
- ✓ Diseño y construcción de caminos forestales en una extensión de 300 km,
- ✓ Diseño topográfico,
- ✓ Diseño y construcción de puentes de hormigón,
- ✓ Construcción de campamentos de madera,
- ✓ Adopción de metodologías constructivas,
- ✓ Contratación de maquinaria y volquetas,
- ✓ Manejo de personal,
- ✓ Relación con talleres y mecánicos para mantenimiento de equipos,
- ✓ Relaciones con Casas Comerciales de repuestos de maquinaria pesada,
- ✓ Generación de planillas,
- ✓ Habilitación y comercialización de canteras de material pétreo,
- ✓ Construcción de infraestructura vial y drenajes para PALMATECA,
- ✓ Ingeniero Consultor para preparación de ofertas para construcción de accesos y plataformas para City Investing,
- ✓ Ingeniero Consultor para avalúo de patrimonio de infraestructura forestal del Grupo Durini,
- ✓ Ingeniero Consultor para Estudio de Impacto Ambiental para construcción de vías en territorio AWA para SDS (Sustainable Development Services).

### **2007-2007 ORIENCO**

Cargo: Gerente General

Quito, Lago Agrio, Tarapoa - Ecuador

Función:

- ✓ Organización de recursos,
- ✓ Busca de Contratos de Servicio Petroleros,
- ✓ Organización de trabajos de Remediación Ambiental,
- ✓ Contratación de maquinaria pesada y volquetas,
- ✓ Verificación de Costos Directos,
- ✓ Proyección de Utilidades,
- ✓ Acuerdos comerciales con Casas de Repuestos,
- ✓ Aprobación de planillas,
- ✓ Reportes de situación contractual y financiera de los proyectos.

### **2007-2011 HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**

Cargo: Superintendente del proyecto Santo Domingo - Esmeraldas

Función:

- ✓ Coordinación con la Gerencia General y la Superintendencia General de las estrategias a adoptarse para el cumplimiento del Cronograma Valorado de Trabajos,
- ✓ Evaluación de Recursos (Equipos y Personal) necesarios para optimizar la ejecución de las obras,

TRINIDAD  
30

- ✓ Dirección de los Ingenieros Superintendentes de Tramo (6), Ingenieros residentes de planillas (4), Personal Técnico Laboratorista para Control de calidad (3), Operadores, Choferes, Ayudantes y Jornaleros (400),
- ✓ Determinación de cronogramas de trabajo internos para cumplimiento en los distintos frentes de la obra,
- ✓ Gestionar en la Dirección Provincial del MTOP la aprobación de Ordenes de Cambio(\$150'000.000,00 US Dólares) y Reprogramaciones,
- ✓ Coordinación permanente de ejecución de trabajos con la Fiscalización,
- ✓ Monitorear el Control de Calidad de cada una de las etapas constructivas,
- ✓ Establecer políticas laborales,
- ✓ Generación de planillas de obra,
- ✓ presentación, defensa y aprobación de ellas,
- ✓ Manejo de Recursos,
- ✓ Verificación de costos directos,
- ✓ Entrega de informes de consumos de repuestos, insumos, combustibles, alimentación, asistencia de personal,
- ✓ Montaje de instalaciones de Plantas de Producción de Hormigón y Asfalto con sus actividades intrínsecas (producción de agregados para hormigón de pavimento rígido o de carpeta asfáltica, producción de mezclas para hormigón o carpeta),
- ✓ Producción y tendido de 500.000 m3 de hormigón para pavimento rígido,
- ✓ monitoreo de sus diseños,
- ✓ decidir sobre ajustes de cantidades de cemento y asfalto sin afectar la resistencia del producto final,
- ✓ Control de Construcción de Obras de arte,
- ✓ Relaciones con Autoridades Seccionales, Prensa, Empresas Públicas, Indemnizaciones, etc.

#### 2011-2013 ODEBRECHT

- ✓ Preparación de oferta para Construcción de Plataformas para Instalaciones y Lay Down de REFINERÍA DEL PACIFICO. Desarrollo de cronogramas, rendimientos, definición de equipos y estrategias para afrontar el PLAN de ATAQUE de la obra. Oferta Ganadora
- ✓ En el Proyecto RUTA VIVA:
- ✓ Ingeniero en área de Planeamiento, desarrollando cronogramas de ejecución de actividades, compras de materiales, hierros para puentes, seguimiento del cumplimiento de lo programado.
- ✓ Ingeniero en el Área de Ingeniería, desarrollando algoritmos para solución de problemática constructiva encontrada en campo, investigación de tecnologías que permitan el desarrollo de la obra de una manera más ágil, determinación de las fuentes de materiales pétreos que cumplan las especificaciones de contrato, verificación del cumplimiento del Control de Calidad en procesos de construcción de rellenos, desarrollo de matrices para control de obras con participación de la Fiscalización, Desarrollo y Exposición de Presentaciones para socializar el Proyecto con la Comunidad, Diseño de la Estructura del Pavimento para el desvío de la Av. Simón Bolívar, Chequeo del proceso constructivo de puentes, vigas pos tensadas, capacidad portante de los suelos, etc.
- ✓ Ingeniero en Movimiento de Tierras, desarrollando controles de uso de recursos y cumplimiento de plazos y costos.

VEINTE Y  
NUEVE.

- ✓ Ingeniero responsable de la construcción de puentes con tecnología tradicional y usando estribos con Tierra Armada, vigas pos tensadas, losas.
- ✓ Ingeniero responsable de la construcción de Placas para rellenos con Tierra Armada, fabricación de Vigas Pos tensadas, análisis de costos para la instalación de una Planta Industrial que focalice la construcción de PREFABRICADOS y PLANTAS DE ASFALTO

### 2013 Hormiconcretos

- ✓ Asesoramiento para la construcción del acceso al embalse compensador de Coca Codo Sinclaire con pavimento rígido.
- ✓ Determinación de estrategias para desarrollare la obra a pesar de las lluvias perennes
- ✓ Control del cumplimiento de rendimientos y costos.
- ✓ Desarrollo del cronograma interno de obra
- ✓ Generación, defensa y aprobación de planillas.

### 2013 Orienco

- ✓ Asesoramiento para optimizar la gestión del tendido de tubería para oleoductos en el campo Auca.
- ✓ Solución de conflictos con comunidades.
- ✓ Monitoreo del control de calidad del desfile, predoblado, doblado, soldadura, colocación de poliken, inspección de entaipado, chequeo de soldadura, chequeo de marcación de código de los soldadores responsables.
- ✓ Generación de planillas, reportes diarios de obra, reportes del control de calidad y procesos.

### 2013 – 2014 CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO

Superintendente de la Regeneración de las calles del Grupo 7 de la ciudad de Portoviejo.

- ✓ Excavaciones, desalojos, reparación de daños a servicios básicos existentes, tendido de nuevas líneas de agua potable, construcción de alcantarillado sanitario, tendido de alcantarillado pluvial, construcción de pozos, reubicación de postes, soterramiento de cables, colocación de ductos para alumbrado público, redes telefónicas, cables de operadoras telefónicas, semáforos.
- ✓ Generación de la estructura de las calles con subdrenes, mejoramiento, subbase, pavimento rígido.
- ✓ Montaje de la planta de hormigón, diseño de hormigón, monitoreo de la fabricación de dowels.
- ✓ Construcción de aceras y bordillos, socialización con la comunidad, coordinación de trabajos con las Entidades Públicas: Municipio, Policía de Tránsito, CNT, CNEL, EMAPAP, ECU 911, etc.
- ✓ Planificación, elaboración de presupuestos, uso de recursos, generación de planillas, coordinación con Fiscalización y Supervisión.

Superintendente del asfaltado de vías hacia comunidades atendidas por Manabí Construye.

- ✓ Manejo de personal y equipos, montaje de planta de asfalto, minado, transporte, trituración, producción de mezcla asfáltica, diseño de

VEINTE Y  
OCHO

mezcla, dirección del proyecto: mantenimiento de equipos, manejo de personal, controles de obra, reportes, relaciones comunitarias, socialización, monitoreo de seguridad industrial.

- ✓ Generación de presupuestos, elaboración de planillas.

Proyecto actual: Superintendente en la construcción de la vía Río Pindo – Amaluza

- ✓ Gestión en MTOP para suscripción de Contrato Complementario
- ✓ Relación contractual con Fiscalización
- ✓ Manejo de personal
- ✓ Distribución de equipos
- ✓ Determinación de jornadas de trabajo
- ✓ Evaluación de rubros día – noche
- ✓ Optimización de ejecución de rubros para conseguir mejorar rendimientos.
- ✓ Control de calidad

### Sep 2014 – Dic 2014 CONSTRUCTORA CONSERMIN

Superintendente de la Rehabilitación de la vía Portoviejo – San Sebastián.

- ✓ Análisis de procesos constructivos
- ✓ Optimización de recursos
- ✓ Control de obra
- ✓ Planificación, elaboración de presupuestos, uso de recursos, generación de planillas, coordinación con Fiscalización y Supervisión.

### Formación académica

#### 1980-1987 Ingeniero Civil

Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)

Instrucción académica orientada al cálculo estructural, vial, hidráulico, sanitario, eléctrico. Administración de empresas constructoras, Legislación laboral.

#### 1992 – 1992 Diplomado en Construcción en Maderas

Universidad del Bio - Bio, Concepción – Chile

Instrucción para el cálculo de estructuras en madera, madera laminada y Vivienda social.

### Otros datos

- ✓ Idiomas Inglés: Nivel medio.
- ✓ Informática Excel, Word, Power Point. Nivel alto
- ✓ Autocad. Nivel medio
  
- ✓ Inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador desde Junio 1987 con licencia profesional 17-3635,
  
- ✓ Afiliado a la Cámara de la Construcción de Quito con afiliación # 6962

### Referencias:

03/10/2014  
S. E. E.  
(87)

- ✓ Cuerpo de Ingenieros del Ejército (022668034 – 022655035)
- ✓ Grupo Durini: Eco. Andrés Guarderas (022672514 – 022686941)
- ✓ PALMATECA: RAZCONSA: Ing. Alberto Racines (099594817)
- ✓ ORIENCO: Ing. Robert Kenyon (022550639)
- ✓ SDS (Sustainable Development Services) Sr. Charlie Jordan (022279118)
- ✓ EUCAPACIFIC: Ing. Augusto Carvajal (099780272)
- ✓ Herdoiza Crespo Construcciones: Dra. Germania Terán (022442772)
- ✓ Odebrecht: Ing. Antonio Celso 0993408815

**Información adicional:**

- ✓ Disponibilidad por confirmar.

**Rodrigo Almeida Hernández**  
Av. Mariscal Sucre y Melchor de Valdez, Conjunto Cordillera, bloque 2, dep. 21B, Quito  
**Tel.: 022296717 / Cel.: 0999829932**  
**E-mail: almir.hcc@gmail.com**

022296717  
SEIS  
(26)

8 de marzo de 2015

RECIBIDO 22 JUN 2015

## Informe de visita a Mashpi Lodge



El día domingo 8 de Marzo del 2015 se realizó una visita para inspeccionar el estado del acceso a Mashpi Lodge que permita emitir criterios y recomendaciones para el desarrollo de trabajos de mantenimiento vial y mejoramiento del camino.

Mostramos a continuación el listado de sitios puntuales que presentan problemas de estabilidad de taludes, falta de anchos de calzada, encauzamientos de aguas lluvia, construcción de obras civiles que permitan el cumplimiento de la sección típica propuesta, enmarcada en un ambiente nublado, lluvioso y muy sensible a causar impactos en los ecosistemas del lugar.



Reserva Forestal  
de bosque  
húmedo Mashpi

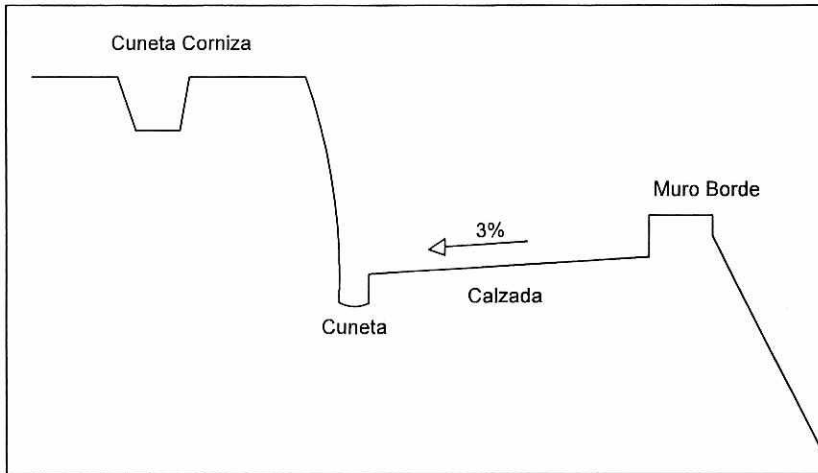


El anexo adjunto describe la problemática encontrada y la solución propuesta. se adjunta también un anexo fotográfico que muestra la situación actual.

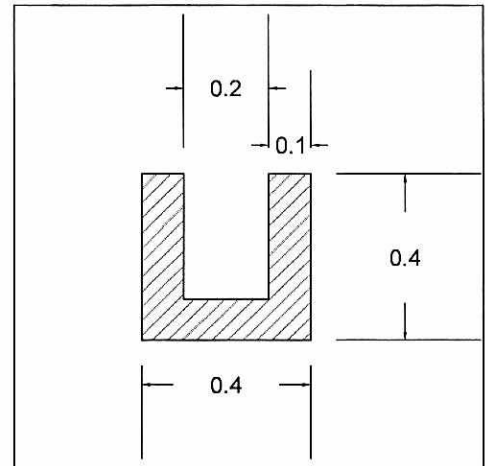
Ing. Rodrigo Almeida  
[almir@hotmail.es](mailto:almir@hotmail.es)  
0999829932

VEINTOS Y  
TRES  
(23)

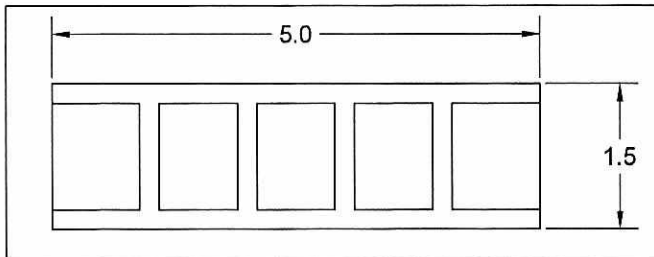
Sección Típica



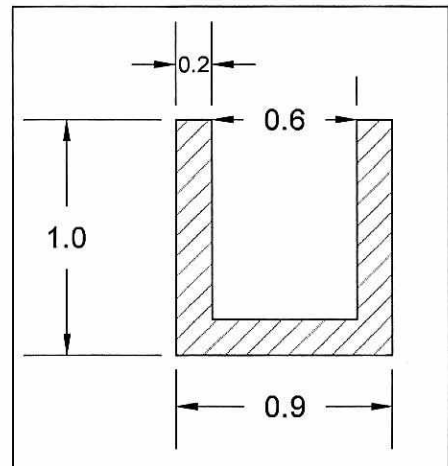
Canal de desague



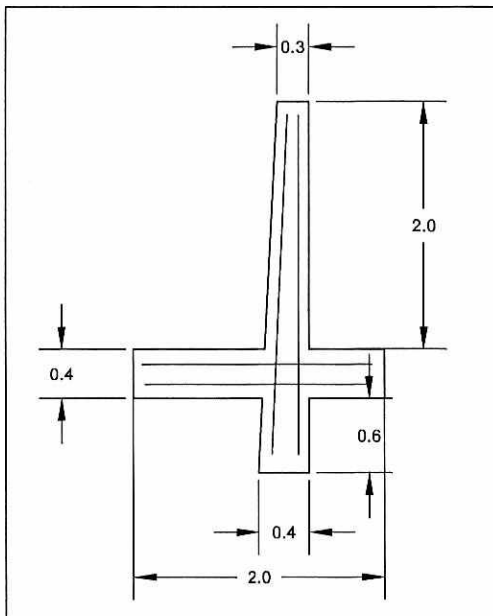
Rejilla



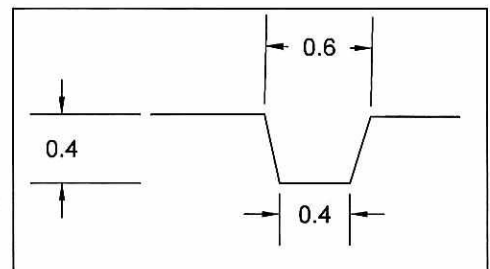
Canal Tipo Alcantarilla



Muro de Hormigón Armado



Cuneta de Coronación



*[Handwritten signature]*

N°	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FOTO	SITIO	PROBLEMA	SOLUCION
1	461511 N 10017841 E	1	INGRESO LA Y VIA AMAGUZA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descarga de aguas por cuneta lateral a la Y</li> <li>2. Derrumbe lado derecho estrecho</li> <li>3. Erosión lado izquierdo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción del canal de desagüe</li> <li>2. Trasladar bordillo derecho hacia lado opuesto, de manera que al conformar en la calzada una única gradiente hacia la cuneta del talud se recojan las aguas lluvias.</li> <li>3. Acceso a la mina en su parte superior recoge agua que desestabiliza el talud izquierdo. Se propone hacer una cuneta de coronación.</li> </ol>
2	460983 N 10017761 E	2	ALCANTARILLA GILBERTO CON LOJANO	La falta de conformación de la calzada hacia la cuneta del talud ocasiona que el agua erosiones la mesa y disminuyendo el ancho.	Excavación en el lado izquierdo que permita la construcción de un muro de gaviones para recuperar el ancho de la vía.
3	460899 N 10017751 E	3	ALCANTARILLA VERTIENTE	Una vertiente del lado derecho filtra atravesando la calzada y desestabilizando la mesa del lado derecho.	Construcción de cuneta más profunda que el nivel de la vía en el lado derecho. Hacer nueva alcantarilla de 1200 mm para recuperar el ancho de la vía.
4	460821 N 10017693 E	4	ALCANTARILLA LOJANO	Falta de ancho en la vía.	Construcción de alcantarilla con cabezal al lado derecho y muro de hormigón armado en lado izquierdo. Con guardavías que adviertan paso con depresión profunda.
5	460484 N 10017807 E	5	PIEDRA CASA MONO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La piedra caída desde el talud derecho, disminuye el ancho de la calzada.</li> <li>2. No tiene rejilla Metálica</li> <li>3. El lado izquierdo de la alcantarilla demuestra deslizamiento de tierra causando reducción de ancho de vía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Destruir y retirar la piedra que obstruye el ancho de la vía.</li> <li>2. Poner rejilla Metálica</li> <li>3. Construir muro de gaviones.</li> </ol>
6	460452 N 10017828 E	6	ALCANTARILLA PASANDO LA CASA DEL MONO	No tiene rejilla Metálica	Poner rejilla Metálica
7	460378 N 10017842 E	7	ALCANTARILLA PEQUEÑA	No tiene rejilla Metálica	Poner rejilla Metálica
8	460339 N 10017812 E	8	ALCANTARILLA PORTON	La caída de agua desde el talud cae sobre una piedra.	Guiar la caída de agua para una mejor conducción de la misma.

Verificar y  
uno y  
(21)

**PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A MASHPI LODGE**

Rubro	U	Detalle	Cantidad	P.U	\$
Excavación a mano	ML	.4x.4= 0.16 m2/ml	1700.0	\$ 0.80	\$ 1,360.00
Canal Drenaje	U	7mx0.1m2= 0.7 m3	9.0	\$ 200.00	\$ 1,800.00
Rejilla	U		9.0	\$ 350.00	\$ 3,150.00
Gaviones	U	2x1x1= 2 m3/u ( 60+20+20)	100.0	\$ 150.00	\$ 15,000.00
Hormigón f'c=210 Kg/cm3 Muro	M3	1.50 m2/ml x 15m= 22.5 m3	22.5	\$ 150.00	\$ 3,375.00
Acero Refuerzo fy=4200 Kg/cm2	KG	225 m3 x 120= 2700 kg	2700.0	\$ 0.40	\$ 1,080.00
Guardavlas	M	50m+ 20m = 70m	70.0	\$ 50.00	\$ 3,500.00
Reposición Material Pétreo	M3	500mx 4.5m x0.1m= 225 m3	225.0	\$ 6.00	\$ 1,350.00
Alcantarillado	U	7m + 9m= 16m (0.39m2 + 7m = 2.73 m3)	2.0	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
Relleno Compactado	M3	50x1x1.2= 60 m3	60.0	\$ 7.00	\$ 420.00
Cinta Peligro	ROLLO		2.0	\$ 10.00	\$ 20.00
Cuneta Coronación	M	0.2m2/ml x200m	200.0	\$ 1.00	\$ 200.00
Cinta Reflectiva	ROLLO		2.0	\$ 1.00	\$ 2.00
<b>TOTAL MEJORAMIENTO</b>					<b>\$ 33,257.00</b>
Supervisión y Fiscalización	5%				\$ 1,662.85



Ing. Rodrigo Almeida  
almir@hotmail.es  
0999829932

# Indice Fotografías

## 1. INGRESO LA Y VIA AMAGUZA



2. ALCANTARILLA GILBERTO CON LOJANO



3. ALCANTARILLA VERTIENTE

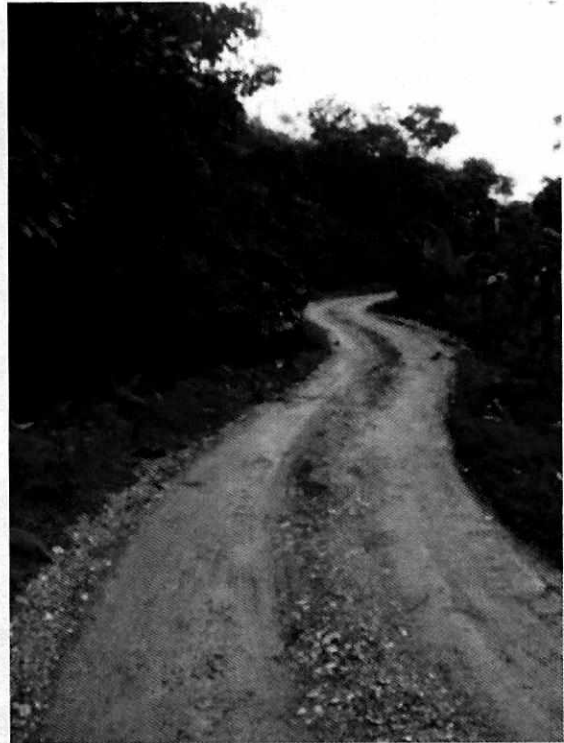




4. ALCANTARILLA LOJANO



5. PIEDRA CASA MONO



12/25/2012  
(17)

6. ALCANTARILLA PASANDO LA CASA DEL MONO



7. ALCANTARILLA PEQUEÑA



8. ALCANTARILLA PORTON

